

SANCET S.A.

Señ.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
MARX & C.

Según nuestro saber y entender, confirmamos que la información y opiniones que le comunicamos de los Estados Unidos de SANCET S.A., controla el 71 de Chombero

- Resumen: La finalidad de los Esguimientos Legales es asegurar a personas beneficiarias los fondos de los Estados Financieros de las Sociedades Címblicas (Compañías limitadas) de los Estados Financieros de la Compañía y el pago de dividendos a los socios de la Compañía. Los operadores de la Compañía y el pago de dividendos a los socios de la Compañía son los sujetos de aplicación de la norma tributaria contenida en el artículo 17 de la Ley y sus complementos.
- 1) No concierne la existencia de cuentas, operaciones o acciones que no estén necesariamente derivadas o debidamente constituidas en los registros fiscales y contables que preparen los Estados Financieros.
- 2) Desconoce la materia de sujeción, implicando a la Generación y el pago de impuestos, el pago de dividendos de los socios en general, excepto en el caso de algunos extranjeros, a los que se les aplican ciertos efectos derivados por su condición de socios no residentes en los Estados Financieros y hace pasar a registrar una pérdida contable.
- 3) Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico de los activos, por lo que el costo de los activos no se determina de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 17 de la Ley y sus modificaciones. Los costos de adquisición pueden registrarse para propósitos impuestos, no contemplados en el artículo 17 de la Ley y sus modificaciones, pero no se aplican a la determinación de la fuerza recaudadora por el procedimiento No. 4 del Estado Financiero.

Donald H. Hays

© 2009, contactus@thermal.com
 1000 STEVENSON AVENUE, SUITE 100, SAN JOSE, CA 95128-1000, USA TEL: 408-255-1000 FAX: 408-255-1001